

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)  
14ª sesión  
celebrada el lunes  
10 de noviembre de 1997  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 14ª SESIÓN

Presidente: Sr. MAPURANGA (Zimbabwe)

SUMARIO

Tema 88 del programa: Examen amplio de todas la cuestión de las operaciones e mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/52/SR.14  
5 de marzo de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (A/52/209 y A/C.4/52/L.9)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/52/209) y varias comunicaciones relacionadas con ese informe.

2. El Sr. ZAKI (Egipto), hablando en calidad de Relator del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presenta el informe del Comité Especial para su examen y dice que en él se examinan importantes cuestiones, tales como los principios para la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, los mecanismos de consulta, las cuestiones relativas al personal y la reforma, así como varias propuestas de carácter práctico en relación con la planificación y la ejecución de esas operaciones.

3. Los miembros del Comité Especial consideran sumamente importante que las Naciones Unidas puedan seguir manteniendo la paz y la seguridad internacionales planificando, desplegando y administrando con eficacia las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras. Esas operaciones no deben sustituir la adopción de medidas encaminadas a eliminar las causas de fondo del conflicto sobre la base de un enfoque consecuente y utilizando los instrumentos correspondientes. Es necesario estudiar la posibilidad de asegurar la continuación ininterrumpida de esos esfuerzos después de la finalización de cualquier operación de mantenimiento de la paz.

4. En lo que respecta a la cuestión de las consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría, el Comité Especial ha exhortado a que se observen en forma rigurosa, oportuna y sistemática los procedimientos vigentes, lo que no excluye la posibilidad de celebrar consultas en el marco de otros foros.

5. Teniendo en cuenta que las condiciones en que se llevan a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz son cada vez más difíciles y peligrosas, el Comité Especial ha pedido al Secretario General que estudie la posibilidad de mejorar el método de selección y preparación de los comandantes militares. En lo que respecta a la cuestión relativa al pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad, el Comité Especial recomendó difundir la aplicación del principio de utilización de tasas uniformes para el pago de indemnizaciones a todos los observadores y efectivos militares. Como se sabe, la Quinta Comisión aprobó una resolución sobre esa cuestión.

6. El Comité Especial exhortó encarecidamente al Secretario General a examinar la cuestión relativa a la utilización del personal en préstamo y adscrito del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y señaló que era necesario recurrir a sus servicios teniendo en cuenta la importancia de asegurar la transparencia y de mantener una base geográfica lo más amplia posible y solamente por períodos limitados y definidos. Cabe señalar que el Secretario General incluyó entre sus propuestas para la reforma la elaboración de un plan destinado a reducir progresivamente la utilización de personal suministrado en forma gratuita.

7. En lo que respecta a los esfuerzos destinados a llevar a cabo la reforma, el Comité Especial opinó que esos esfuerzos debían incluir el establecimiento de estructuras apropiadas en la Sede y sobre el terreno durante los períodos de baja y alta intensidad de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Comité Especial recomendó a la Secretaría que siguiera tratando de aumentar la transparencia, la eficacia y la flexibilidad de sus procedimientos de adquisición. También instó encarecidamente al Departamento a que elaborara una estrategia coherente para la prestación de apoyo logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz. Consciente de la importancia fundamental de las normas para entablar combate, el Comité Especial recomendó a la Secretaría que examinara esas normas con los países que podían aportar contingentes, antes de establecer dichas normas en forma definitiva. Además, el Comité Especial recomendó a la Secretaría que informara a esos países sobre las propuestas de carácter conceptual que se vayan presentando en relación con las operaciones.

8. En lo que respecta a las cuestiones humanitarias, el Comité Especial, tras subrayar la necesidad de establecer una distinción entre las operaciones de mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria, expresó la opinión de que las operaciones de mantenimiento de la paz podían contribuir a crear un medio seguro para la prestación eficaz de asistencia de socorro humanitaria. En lo que respecta a la cuestión relativa a la policía civil, el Comité consideró que al llevar a cabo una operación de mantenimiento de la paz era preciso adoptar las medidas necesarias para que quedasen claramente diferenciadas las tareas de la policía y las de las fuerzas militares. También expresó la opinión de que la policía civil podía desempeñar un importante papel en el restablecimiento del orden público, el mantenimiento de la primacía del derecho y el afianzamiento del proceso de reconciliación de la población civil.

9. El Comité Especial sigue considerando que los arreglos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas constituyen un elemento fundamental para aumentar la eficacia y la capacidad de despliegue rápido de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Comité expresó su preocupación respecto del hecho de que persisten las demoras en el reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportaban contingentes, lo que ocasionaba dificultades a todos los países que aportaban contingentes y equipo y concretamente a los países en desarrollo, y repercutía negativamente en su futura participación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

10. El Comité Especial recomendó a las Naciones Unidas que prestara especial atención al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en lo que respecta a prevenir, afrontar y resolver conflictos, así como a la movilización de la asistencia, en particular al apoyo logístico y financiero a los contingentes africanos de mantenimiento de la paz y a las actividades de la OUA en esta esfera.

11. Por último, el Comité Especial, teniendo presente que en 1998 se cumple el cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz, recomendó a las Naciones Unidas que celebrara ese acontecimiento.

12. El Sr. MIYET (Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), al referirse brevemente a las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, dice que en la actualidad participan en

las 15 operaciones de mantenimiento de la paz en curso unos 19 000 efectivos militares y efectivos de la policía civil. En 1997 se realizaron con éxito dos misiones de observación. Con la ayuda de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia se restableció la paz en la vida civil de Liberia; mientras que el grupo de observadores militares de la Misión de las Naciones Unidas para la verificación de los derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) desempeñó un papel decisivo en el desarme y la desmovilización de los rebeldes en Guatemala. La comunidad internacional puede enorgullecerse del éxito de estas dos misiones.

13. Las operaciones a las que se ha hecho referencia constituyen sólo uno de los elementos de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, el Departamento está llevando a cabo preparativos para la posible ejecución de una operación en Sierra Leona, así como también se está preparando para ampliar las misiones en curso en Tayikistán y el Sahara Occidental. Se realizó un importante trabajo de preparación de tres operaciones en la región de los Grandes Lagos, que finalmente no se ejecutaron. El Departamento colabora estrechamente con las organizaciones regionales en la tarea de prevenir y resolver conflictos, en especial en África. Además, el Departamento presta apoyo administrativo y logístico a misiones de carácter político y humanitario que realizan otros departamentos de la Secretaría.

14. El Departamento se encarga también de cuestiones relativas al fortalecimiento de la capacidad de la comunidad internacional para reaccionar ante conflictos futuros. Uno de los componentes de esta labor está relacionado con las actividades del Grupo de capacitación profesional. En 1997 se realizaron tres actividades de capacitación en el Brasil, el Salvador y Zimbabwe. El Grupo presta especial atención a las actividades de mantenimiento de la paz en África, donde celebró un seminario en Ghana y una conferencia en Dakar. El Departamento prevé celebrar próximamente una conferencia para todos los Estados Miembros, que estará especialmente dedicada a cuestiones relativas al fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz del continente africano.

15. La aprobación por la Quinta Comisión del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi le dio un gran impulso a los esfuerzos del Departamento destinados a aumentar la eficacia de la labor de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz. Ello permitirá, en particular, realizar un inventario de los materiales y equipos de las misiones que ya finalizaron, que se encuentran almacenados en Brindisi, preparar dos conjuntos de materiales y bienes necesarios para la etapa inicial de las operaciones con la finalidad de atender a las necesidades del cuartel general de misiones en las que participen hasta 100 personas, durante los tres primeros meses, así como para una utilización más racional de los recursos existentes.

16. Teniendo en cuenta la preocupación expresada por el Secretario General y los Estados Miembros, la Secretaría se ocupa activamente de cuestiones relativas al fortalecimiento de la capacidad de la comunidad internacional en materia de despliegue rápido. En la actualidad, 67 Estados Miembros participan en el sistema de arreglos de fuerzas de reserva. A este respecto, el establecimiento por Dinamarca de un componente de planificación de la Brigada de Reserva ha representado un acontecimiento importante. Al mismo tiempo, la Secretaría ha seguido elaborando planes para el establecimiento de un cuartel general de la

misión, aunque es necesario examinar esos planes dentro del marco general de las necesidades de personal del Departamento.

17. Recientemente, tanto en la prensa como en otros medios se observa la tendencia a disminuir la importancia de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y a valorar la labor del Departamento únicamente sobre la base del número de operaciones en curso o del número de contingentes desplegados. Al mismo tiempo, es evidente que la importancia de esa labor va mucho más allá de las puras cifras. A este respecto, es preciso subrayar la enorme importancia de comprender el importante papel que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueden desempeñar en el futuro. Algunos Estados Miembros se muestran reacios a aceptar la posibilidad de desplegar nuevas operaciones alegando incluso que la Organización no tiene la capacidad necesaria para llevarlas a cabo con garantías de éxito. Pero, ¿acaso es posible no actuar ante los conflictos actuales cuyas consecuencias representan una grave amenaza para la estabilidad de los Estados limítrofes? A este respecto, es preciso señalar que la tendencia relacionada con el arreglo de conflictos por las organizaciones regionales y subregionales podría dar resultados favorables únicamente si se lograra establecer una cooperación estrecha y basada en la confianza. Sin duda, esas organizaciones pueden desempeñar un papel decisivo y favorable en determinadas situaciones. No obstante, a veces los problemas estructurales, financieros y de otra índole representan una tarea aún más difícil para estas organizaciones que para las Naciones Unidas. Además, las partes en el conflicto podrían poner en tela de juicio su imparcialidad y, por razones de orden histórico o político, la propia conveniencia de su participación. Por ello, compartir la carga con las organizaciones regionales impone a la comunidad internacional obligaciones adicionales. Al mismo tiempo, es evidente que este nuevo tipo de asociación abre importantes posibilidades. Es necesario fortalecer esa cooperación sin olvidar que la utilización de la capacidad de las organizaciones regionales no puede ser una panacea para la solución de los complejos problemas relacionados con el mantenimiento de la paz.

18. Es fundamental que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas estén formulados en la forma más precisa posible y que se les proporcionen suficientes recursos. Estas operaciones constituyen un instrumento con enormes posibilidades aunque hay que hacer uso de él con prudencia y entendiendo cabalmente lo que se puede y lo que no se puede lograr con su ayuda.

19. En el marco del programa de reforma de las Naciones Unidas, el Secretario General pidió que se fortalecieran las atribuciones de sus representantes especiales en determinados países y señaló que era partidario de una delegación más amplia de atribuciones. Otra medida prevista consiste en utilizar cada vez menos los servicios de los funcionarios que se suministran en forma gratuita, con la excepción de los servicios de expertos muy especializados. A largo plazo, esa decisión dará sin duda buenos resultados; no obstante, a corto y mediano plazo podrían surgir problemas fundamentales en materia de administración. Por ejemplo, en febrero trabajaban en el departamento 134 funcionarios proporcionados en forma gratuita, mientras que en el presupuesto del Departamento se preveían fondos para 17 puestos correspondientes. Es necesario que el Departamento consiga suficientes recursos financieros para atender a las necesidades reales de personal. Las necesidades relacionadas con

las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden preverse en forma precisa. No obstante, la experiencia ha demostrado que es demasiado tarde para tratar de resolver cuestiones relativas al fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría cuando ya se está produciendo una crisis. Es preciso que, en el marco de los órganos competentes de las Naciones Unidas, se haga todo lo necesario para fortalecer tanto el Departamento como las bases estructurales de las futuras operaciones de mantenimiento de la paz.

20. El Sr. GAMBARI (Nigeria) dice que la mayoría de los Estados esperan que las Naciones Unidas desempeñen un papel rector en las actividades internacionales de mantenimiento de la paz. Por otro lado, algunos Estados, sobre todo aquellos que proponen centrar la atención en las medidas de prevención en lugar de centrarla en el mantenimiento de la paz, preferirían que las Naciones Unidas no participaran tan activamente en las actividades de mantenimiento de la paz. No obstante, la delegación de Nigeria desearía reiterar que los logros en la esfera de la paz y la seguridad internacionales constituyen una tarea colectiva para cuyo cumplimiento fue creada la Organización.

21. En la actualidad se están introduciendo una serie de profundas reformas en las Naciones Unidas y, como Nigeria siempre ha observado, si no se fortalece la Asamblea General, la reforma de la Organización no estará completa. La labor del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe aportar su contribución a la tarea de realzar la autoridad de la Asamblea General ya que le compete realizar el examen amplio de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. A la delegación de Nigeria le complace observar la útil labor realizada por el Comité Especial, en cuyo informe se presentan propuestas, recomendaciones y conclusiones en relación con cuestiones, tales como los principios rectores; la definición y el cumplimiento de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz; las consultas entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad; el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz; la cooperación con los acuerdos regionales, entre otras cuestiones. Además, el Comité examinó las medidas de carácter práctico destinadas a asegurar que las futuras operaciones de mantenimiento de la paz contarán con los recursos logísticos y financieros necesarios. Este es el único medio de lograr la aplicación de una estrategia coherente e integral para prevenir, afrontar y resolver conflictos, e incluye elementos tales como la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la rehabilitación posterior al conflicto.

22. La experiencia ha demostrado que una respuesta oportuna a los conflictos es fundamental para garantizar el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Nigeria observa con interés las recientes iniciativas de un grupo de países en relación con la creación de un mecanismo que permitiría a las Naciones Unidas responder a situaciones de crisis. El objetivo de estas iniciativas consiste en una reducción considerable del período comprendido entre el momento en que se adopta la decisión de desplegar una operación y el momento del despliegue efectivo. La delegación de Nigeria también desearía subrayar la conveniencia de examinar todas las propuestas relacionadas con el despliegue rápido en el marco de los arreglos de fuerzas de reserva vigentes. Además, en el marco de cualquier proyecto sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es necesario asegurar una amplia representación geográfica.

Todos los estados miembros deben tener la posibilidad de contribuir a la adopción de decisiones sobre un problema tan importante.

23. Las Naciones Unidas no pueden cumplir con éxito sus tareas de mantenimiento de la paz ni cumplir sus funciones si no cuentan con los recursos financieros necesarios, por lo que la delegación de Nigeria insta a todos los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta, en forma cabal y oportuna y sin imponer condiciones para el pago de sus cuotas. Como consecuencia de la crisis financiera de las Naciones Unidas, que deriva del hecho de que algunos Estados Miembros no han pagado sus cuotas, las Naciones Unidas ha contraído una considerable deuda con muchos de los países que aportan contingentes, entre los cuales figura Nigeria. Es preciso adoptar medidas urgentes para corregir esta situación.

24. La situación financiera de las Naciones Unidas es motivo de creciente preocupación, por lo que el cumplimiento de las tareas relacionadas con el mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz representan una carga cada vez más pesada para la Organización. A este respecto, Nigeria apoya plenamente los incansables esfuerzos de la Organización por hallar medios para promover la cooperación con las organizaciones regionales. Un ejemplo de esta fructífera cooperación en la subregión del África Occidental es la cooperación entre las Naciones Unidas y el Grupo de verificación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental en la solución del conflicto en Liberia. Ese espíritu de cooperación también ha caracterizado la labor destinada a resolver la situación en Sierra Leona. No obstante, hay que señalar que si bien las organizaciones regionales y otros acuerdos deben cooperar con las Naciones Unidas con miras a resolver los conflictos, es necesario elaborar cuidadosamente un marco para esa cooperación a fin de evitar malentendidos. Las Naciones Unidas tienen la principal responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales pero esa función no constituye una prerrogativa de la Organización. Hay que tener en cuenta que las Naciones Unidas siguen cumpliendo una función de coordinación de las actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, en consecuencia, los acuerdos regionales y multilaterales no deben dejarlas de lado. Por otro lado, es preciso fomentar por todos los medios las actividades de las organizaciones o acuerdos regionales que han demostrado su determinación de resolver situaciones de crisis concretas y que necesitan recibir ayuda internacional por intermedio de las Naciones Unidas. Un ejemplo típico de esa actividad es la labor del Grupo de verificación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental relacionada con la solución de la crisis en Liberia; no obstante, la asistencia financiera y logística a esta labor no respondió a las necesidades ni de la etapa inicial ni de las etapas posteriores. Por ello, se considera conveniente que las organizaciones y los acuerdos regionales que realizan esfuerzos destinados a resolver situaciones de crisis reciban la asistencia financiera y logística necesaria por intermedio de las Naciones Unidas durante todo el período de ejecución de la operación de mantenimiento de la paz.

25. El Sr. DUVAL (Canadá), al encomiar el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en el cual figuran propuestas, recomendaciones y conclusiones, exhorta encarecidamente a todos los Estados Miembros a aprobar por consenso el proyecto de resolución A/C.4/52/L.9.

26. La delegación del Canadá considera que, gracias a la celebración de deliberaciones en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se logró un progreso sustantivo en varias esferas, en particular, se sentaron las bases para la posterior aprobación de criterios estandarizados para el pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad a los efectivos militares. El Departamento ha hecho progresos alentadores en el establecimiento de un nuevo sistema de control de los bienes sobre el terreno. Los esfuerzos realizados por los grupos de la policía civil para la evaluación de los contingentes de la policía nacional en la etapa anterior al despliegue están dando resultados favorables, al igual que los seminarios para instructores nacionales sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz. Se ha ampliado el grupo de Estados Miembros que participan en los acuerdos sobre fuerzas de reserva. Todo esto ha permitido fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en la espera de la ejecución de operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, no se puede dejar de observar que no se han hecho progresos en varios ámbitos, en particular en lo que respecta al pago de las contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

27. En el futuro, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz podría centrar su atención en varias cuestiones importantes, en particular en la cuestión relativa a la futura estructura de organización del Departamento y los medios de movilizar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo su labor. El Departamento realizó un examen interno de su estructura; no obstante, a la fecha, no se han hecho progresos considerables en esta esfera. Es preciso tener en cuenta que, en lo que respecta a la decisión de reducir considerablemente el número de funcionarios suministrados en forma gratuita, es necesario que los estados miembros proporcionen recursos financieros seguros para las actividades del Departamento. De lo contrario, la capacidad creada en el marco del Departamento durante los últimos años se perderá rápidamente.

28. La escala de las actividades de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas se ha reducido apreciablemente en los últimos años, por ejemplo, no se han establecido nuevas misiones en los últimos dos años. A este respecto, algunos sostienen que la Organización ya no tiene posibilidades en este ámbito y que sería mejor transferir las funciones correspondientes a las organizaciones regionales o a "coaliciones voluntarias". El Canadá no comparte esta opinión. Teniendo en cuenta los aspectos de la imparcialidad, la dirección política y los recursos, el Canadá sigue dando preferencia a las operaciones ejecutadas por las fuerzas multinacionales de las Naciones Unidas. La capacidad creada en el marco de las Naciones Unidas debe mantenerse a fin de que pueda responder en forma eficaz a las necesidades que surjan.

29. El Sr. SANTAPUTRA (Tailandia), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, señala que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituyen un elemento importante del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento de los Países No Alineados, que apoya plenamente la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las estima útiles, considera que las operaciones de mantenimiento de la paz pueden contribuir a la solución de los conflictos pero que no pueden ni deben ser medidas de carácter permanente. Al adoptar la decisión sobre la ejecución de operaciones de mantenimiento de la paz es preciso tener en cuenta los principios que se establecen en los párrafos 40, 41 y 42 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de 1997.



30. A partir de la celebración del período de sesiones del Comité Especial celebrado en la primavera del año en curso, que estuvo dedicado a la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, se hicieron progresos importantes, en particular en lo que respecta a las cuestiones relativas al personal proporcionado en forma gratuita y al pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad. El Movimiento de los Países No Alineados acoge con agrado la adopción de la resolución 51/243 de la Asamblea General, en la que se pide al Secretario General que elimine gradualmente y cuanto antes el personal proporcionado en forma gratuita, y exhorta a aplicar esta medida en todos sus aspectos. El Movimiento de los Países No Alineados también acoge con agrado los progresos logrados en el establecimiento de principios uniformes para el pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad.

31. Pese a estos importantes avances, aún existen cuestiones que deben seguirse examinando y estudiando. En lo que respecta al reembolso de los gastos a los países que aportan contingentes, el Movimiento de los Países No Alineados, en su comunicado de fecha 25 de septiembre de 1997, expresó su preocupación por el hecho de que se seguían utilizando los recursos del fondo de las operaciones de mantenimiento de la paz para financiar el presupuesto ordinario, lo que ocasionaba retrasos en el pago a los países que aportan contingentes, en particular a los países en desarrollo. El Movimiento de los Países No Alineados asigna gran importancia a esta cuestión ya que afecta adversamente la participación de los países miembros del Movimiento en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

32. En lo que respecta a la financiación de las operaciones del mantenimiento de la paz, el Movimiento de los Países No Alineados reitera que es necesario que se proporcionen a las Naciones Unidas los recursos necesarios para financiar todos los programas aprobados, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta cuestión se examinó detenidamente en el período de sesiones de 1997 del Comité Especial. El Movimiento de los Países No Alineados apoya plenamente lo enunciado en el párrafo 81 del informe del Comité Especial y lamenta que hasta la fecha algunos países desarrollados no hayan pagado sus cuotas en forma íntegra, oportuna y sin imponer condiciones. Esta situación es inaceptable para el Movimiento de los Países No Alineados y representa una injusticia para con otros Estados Miembros.

33. En lo que respecta a los procedimientos de adquisición, el Movimiento de los Países No Alineados considera que la transparencia constituye un factor fundamental en la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, considera que es preciso prestar especial atención a la adquisición de bienes y servicios, equivalentes por su calidad y precio en los países en desarrollo. A este respecto, el Movimiento de los Países No Alineados acoge con agrado la aprobación de la resolución 51/231 de la Asamblea General, en particular lo dispuesto en el párrafo 26, y considera que en la solución del problema relativo a la concesión de contratos de compra debe darse prioridad a los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones financieras con la Organización.

34. El Movimiento de los Países No Alineados asigna gran importancia a la celebración de consultas, aunque considera necesario que el Consejo de Seguridad establezca esta práctica en forma oficial en su reglamento. En lo que respecta a la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas en la esfera del

mantenimiento de la paz, el Movimiento de los Países No Alineados reconoce la necesidad de crear capacidad para el despliegue rápido de operaciones de mantenimiento de la paz y por ello ha apoyado el establecimiento del sistema de arreglos sobre fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. El Movimiento apoya lo enunciado en el párrafo 79 del informe del Comité Especial y considera que cualquier esfuerzo destinado a mejorar la capacidad de las Naciones Unidas debe basarse en el desarrollo ulterior de ese sistema. Cualquier propuesta o medida a este respecto deberá presentarse al Comité Especial, al que se le ha conferido el mandato de examinar la labor de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.

35. Ahora bien, el Movimiento de los Países No Alineados expresa su preocupación por los acuerdos especiales concertados por algunos países, supuestamente en el marco de los arreglos sobre fuerzas de reserva. El Movimiento de los Países No Alineados considera que, a partir de la información de que se dispone, la propuesta de crear una brigada de reserva de despliegue rápido se basa en criterios predeterminados, conduce al establecimiento de arreglos concertados por anticipado entre algunos participantes y a la imposición de condiciones que limitan el plazo de la participación. El Movimiento de los Países No Alineados considera que ello es incompatible con el objetivo y el espíritu de los arreglos sobre fuerzas de reserva, que constituye un sistema abierto y accesible a todos y que da a cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas la posibilidad de proporcionar apoyo al nivel y al ritmo que el Estado está en condiciones de garantizar. El sistema de arreglos de fuerzas de reserva es el resultado de una importante labor de los Estados Miembros y en él no se prevé ninguna restricción ni condición previa. Su virtud consiste en que da amplias posibilidades de elección. Esas posibilidades se perderán si se conciertan acuerdos entre determinados grupos de participantes, lo que conllevará a que la gran mayoría de los Estados Miembros no podrá participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

36. En lo que respecta a la remoción de minas, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Especial que figuran en el párrafo 65 de su informe de 1997, el Movimiento de los Países No Alineados expresa su preocupación respecto de la transferencia de las funciones de remoción de minas del Departamento de Asuntos Humanitarios al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Movimiento desearía que el Secretario General explicara de qué manera esa labor humanitaria en la esfera de la remoción de minas se llevará a cabo en el marco del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, desearía subrayar que la política, los procedimientos y las actividades en la esfera de la remoción de minas, establecidas por el Departamento de Asuntos Humanitarios, deben mantenerse sin cambio alguno.

37. Las operaciones de establecimiento de la paz constituyen uno de los componentes fundamentales de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Miembros deben velar porque las operaciones de establecimiento de la paz se organicen y se desplieguen cuando sea necesario y porque sean lo más eficaces posible. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma su adhesión a las operaciones de mantenimiento de la paz y su disposición a cooperar con la comunidad

internacional en la solución de los problemas mencionados y de otros problemas conexos.

38. El Sr. MIYET (Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que la transferencia de las funciones de remoción de minas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ninguna manera disminuirá la atención que se presta a ese problema. Todos los programas elaborados se ejecutarán y se fortalecerán, y el hecho de que los especialistas de los dos departamentos trabajarán juntos en una sección, sin duda permitirá asegurar una presencia más activa de las Naciones Unidas, y tener en cuenta lo que podría denominarse dos culturas distintas.

39. En lo que respecta a este problema, se observan ciertos aspectos que no se comprenden en forma suficiente. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, si bien cuenta con personal militar, no es, como algunos piensan, un departamento militar. Hay un aspecto relativamente paradójico que consiste en que el jefe de la sección de remoción de minas del Departamento de Asuntos Humanitarios es un militar, mientras que el jefe de las operaciones de remoción de minas que se ejecutan en el marco del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es un representante de una organización humanitaria. Esa combinación de funciones y perspectivas es sumamente útil y no sólo hace posible que no se descuide ningún aspecto sino que además permite que las Naciones Unidas mejoren su labor en esa esfera.

40. En lo que respecta a la brigada de reserva de despliegue rápido, el Departamento está dispuesto a recibir todas las propuestas e ideas que se le presenten e incluye sistemáticamente nuevos acuerdos con ministros y embajadores de países que desean concertar acuerdos oficiales con el Departamento. En cuanto a la creación de esa brigada de reserva de despliegue rápido, el Departamento actúa con total imparcialidad y acoge con agrado las iniciativas pertinentes de los países. Desde luego, es preciso que ese proceso se desarrolle en condiciones de transparencia y asegurando una difusión lo más amplia posible de información entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, se debe señalar que en este proceso no hay secretos de ningún tipo y que, al organizar una operación, la Secretaría celebra las más amplias consultas.

41. En lo que respecta a los procedimientos de adquisición, el Departamento está interesado en asegurar la mayor transparencia posible, ya que se trata de la autoridad de las Naciones Unidas, la calidad del trabajo y la posibilidad de economizar recursos. Se adoptarán medidas destinadas a dar a los países en desarrollo la posibilidad de participar en este proceso. En cuanto al personal que se proporciona en forma gratuita, el orador señala que la reducción de ese personal debe realizarse en forma paralela a la asignación de recursos presupuestarios para la contratación del personal de plantilla necesario para la labor del Departamento. En caso contrario, se produciría un grave debilitamiento de la capacidad del Departamento que podría dar lugar a una situación en la que no se contaría ni con funcionarios proporcionados en forma gratuita ni con asignaciones presupuestarias complementarias, lo que traería como consecuencia que el Departamento no podría cumplir sus obligaciones. A este respecto, es necesario asegurar una representación geográfica equitativa y, al examinar el presupuesto del Departamento a comienzos del próximo año asegurar que la reducción del personal proporcionada en forma gratuita se realice en

forma simultánea a los esfuerzos destinados a crear las condiciones necesarias para que el Departamento funcione en forma normal.

42. El Sr. AL HUSSEIN (Jordania) dice que la delegación de Jordania comparte la posición del Movimiento de los Países No Alineados que ha presentado el representante de Tailandia en nombre de los países miembros del Movimiento. No obstante, hará referencia a algunos aspectos que tienen especial importancia para Jordania.

43. Es preciso señalar que la última operación amplia se estableció dos años atrás en el marco de una auténtica crisis de confianza de los Estados Miembros respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, Jordania observa con satisfacción que la Organización continúa estudiando la experiencia adquirida en operaciones anteriores, racionalizando los procedimientos y tratando de fortalecer su capacidad de despliegue rápido y ampliando el número de cuestiones que examina el Comité Especial. Jordania, en su calidad de primer Estado Miembro que firmó el memorándum de entendimiento con las Naciones Unidas relativo a los arreglos de fuerzas de reserva, considera que las Naciones Unidas deben seguir mejorando su capacidad de despliegue rápido para responder a futuras situaciones imprevistas. A este respecto, hay que encomiar los esfuerzos del personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

44. La delegación de Jordania acoge con agrado la aprobación de las resoluciones 51/218 E y 51/243 de la Asamblea General pero considera que aún existen preocupantes problemas de orden práctico que exigen la atención de la Secretaría y la adopción de medidas correspondientes. Se trata de la incapacidad de las Naciones Unidas para reembolsar los gastos a los países que aportan contingentes debido a que algunos Estados Miembros no cumplen con pagar sus cuotas en forma íntegra y oportuna.

45. Si bien la delegación de Jordania celebra los progresos realizados en las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, desearía instar nuevamente a seguir mejorando ese mecanismo de consulta, en particular, mediante la participación de los países afectados por situaciones de crisis o que están situados en regiones que afrontan situaciones de crisis. Jordania también hace suya la declaración del representante de Portugal, en relación con el tema 11 del programa, de que los países que aportan contingentes deberían participar activamente en la etapa inicial del proceso de adopción de decisiones en el marco de las deliberaciones celebradas en el Consejo de Seguridad sobre posibles operaciones de mantenimiento de la paz.

46. Para concluir, la delegación de Jordania acoge con agrado el informe del Comité Especial y expresa la esperanza de que la Secretaría responda en forma eficaz a las propuestas, solicitudes y recomendaciones presentadas. También rinde homenaje a la memoria de los hombres y mujeres que dieron su vida participando en la labor de las Naciones Unidas en nombre de la paz y celebra la decisión de establecer la medalla Dag Hammarskjöld como tributo a su valor.

47. El Sr. BALTES (Luxemburgo), hablando en nombre de la Unión Europea, así como de los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Polonia, República Checa y Rumania, dice que la Unión Europea asigna primordial importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz de

las Naciones Unidas. La contribución de los Estados miembros de la Unión Europea representa un tercio de la totalidad de las cuotas destinadas a financiar las operaciones de mantenimiento de la paz y, en el plano financiero, sufragan más del 37% de todos los gastos de las operaciones de establecimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, la Unión Europea aporta una contribución sustantiva a la ejecución de las operaciones realizadas por otras organizaciones internacionales de conformidad con mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad.

48. Al examinar la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, es preciso tener en cuenta la difícil situación financiera que afronta la Organización: las cuotas adeudadas en concepto de las operaciones de mantenimiento de la paz ascienden a 1,6 mil millones de dólares. En marzo de 1997, las Naciones Unidas debía 800 millones de dólares a 71 países que aportan contingentes, la mitad de los cuales son Estados miembros de la Unión Europea. Esta situación no puede mantenerse indefinidamente, por lo que la Unión Europea nuevamente recuerda a los Estados Miembros que deben cumplir sus obligaciones financieras en forma íntegra, oportuna y sin imponer ninguna condición.

49. La Unión Europea acoge con agrado la labor constructiva del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y está convencida de que continuará trabajando con el mismo espíritu. El éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende del funcionamiento apropiado de los mecanismos que facilitan la cooperación entre los componentes civil y militar de las organizaciones nacionales e internacionales. A este respecto, es importante adoptar un enfoque integral en el estudio, la planificación y la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz y de toda la gama de actividades conexas, inclusive la diplomacia preventiva, la imposición de la paz, la consolidación de la paz, la reconciliación y la reconstrucción posterior al conflicto. Es preciso que las operaciones de mantenimiento de la paz tengan mandatos concretos, objetivos realizables y una clara estructura de mando. La creciente complejidad de las operaciones multifuncionales exige que se fortalezca la coordinación tanto entre sus distintos componentes como entre las dependencias competentes de las Naciones Unidas. A la luz de la decisión adoptada recientemente por la Quinta Comisión, es preciso que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examine su estructura de organización, inclusive en la esfera de la planificación, a fin de que sea posible reducir progresivamente el número de funcionarios proporcionados en forma gratuita. Para mantener la capacidad operativa del Departamento, es necesario crear nuevos puestos, en forma equilibrada, financiados con cargo al presupuesto de la Organización.

50. La Unión Europea asigna gran importancia a la participación directa de los países que aportan contingentes en el proceso de adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad. A este respecto, reviste especial importancia la celebración de consultas periódicas entre el Consejo de Seguridad y los países correspondientes.

51. La Unión Europea apoya el establecimiento y el fortalecimiento del sistema de fuerzas de reserva y la creación de un cuartel general de despliegue rápido en la Sede. También observa con satisfacción los planes para la creación de una brigada de reserva de despliegue rápido que permitirá fortalecer

considerablemente la capacidad de la Organización en la esfera del mantenimiento de la paz.

52. La Unión Europea no puede apoyar la solicitud formulada por la Quinta Comisión en relación con el establecimiento por la Secretaría de principios para la prestación de apoyo logístico, que en el futuro servirían de base para todas las actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

53. Los acuerdos y las organizaciones regionales, en particular la Organización sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, pueden hacer una importante contribución a la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, la Unión Europea señala a la atención la estrecha cooperación con la Organización de la Unidad Africana destinada a fortalecer el mecanismo establecido por esa organización para prevenir los conflictos. También merece apoyo la propuesta del Secretario General relativa al mejoramiento de la preparación para adoptar medidas destinadas a prevenir los conflictos y a mantener la paz en África, en particular mediante una participación más amplia de los países africanos en la planificación del sistema de fuerzas de reserva.

54. La policía civil, que presta asistencia a la policía local en el restablecimiento del orden público, en la afirmación del principio de la primacía del derecho y en la creación de las condiciones para la reconciliación de la población civil, desempeña un papel cada vez más importante en el marco de las operaciones de establecimiento de la paz. Las operaciones actuales no se limitan únicamente a las actividades de mantenimiento de la paz sino que incluyen también componentes humanitarios. A este respecto, la Unión Europea espera que se logre fortalecer el grupo de la policía civil en el marco del Departamento y acoge con agrado la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 14 de julio de 1997 (S/PRST/1997/38).

55. La Unión Europea reitera que los propios Estados Miembros deben asumir la tarea de capacitar a los especialistas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas desempeñan un papel importante de prestación de apoyo a esas actividades. La Unión Europea insta al Grupo de Capacitación de Especialistas a que continúe realizando esfuerzos destinados a difundir normas para el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz.

56. La Unión Europea también asigna una importancia fundamental a la seguridad del personal de las operaciones del mantenimiento de la paz. El aumento de la seguridad de ese personal también contribuiría a crear una imagen más positiva de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz ante la opinión pública. A este respecto es preciso asegurar que todo el personal desplegado reciba la capacitación necesaria y el equipo correspondiente.

57. La Unión Europea reafirma que asigna primordial importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todos sus aspectos. Es preciso que la Organización aumente la eficacia de sus operaciones y fortalezca su capacidad en esta esfera. Los Estados Miembros por su parte tienen la responsabilidad de proporcionar a la Organización el personal y los recursos necesarios. La Unión Europea seguirá trabajando con miras a alcanzar ese objetivo y espera que el proyecto de resolución presentado para su examen sea aprobado por consenso.

58. El Sr. MIYET (Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que es preciso examinar el plan de reducción del personal proporcionado en forma gratuita en el marco del examen de las asignaciones presupuestarias para la cuenta de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se realizará en la primavera del próximo año, a fin de lograr una transferencia fluida y no menoscabar la base de las actividades del Departamento. A este respecto, se están haciendo esfuerzos por lograr progresos cuanto antes, teniendo en cuenta las condiciones reales. Ya se han aplicado algunas medidas de reducción del personal proporcionado en forma gratuita y se está preparando un plan para el período de transición que concluirá en la primavera del próximo año, cuando empiece el examen del presupuesto y se proponga crear puestos de plantilla que permitan reemplazar al personal proporcionado en forma gratuita, observando plenamente el principio de distribución geográfica equitativa.

59. En cuanto a las cuestiones relativas al fortalecimiento de la capacidad de despliegue rápido del Departamento (brigada de reserva de despliegue rápido), no existen ideas preconcebidas. Se trata de una iniciativa de algunos países, y el Departamento estudiará todas las iniciativas en el marco de los arreglos de fuerzas de reserva. Al mismo tiempo, existe un proyecto para la creación de un cuartel de despliegue rápido, que se está desarrollando actualmente. Sin embargo, no se ha logrado movilizar suficientes recursos. El cuartel de despliegue rápido está abierto a la participación de todos los países y se complementará con funcionarios cuyos puestos se financiarían ya sea con cargo a contribuciones voluntarias o con cargo a las cuotas. Esta cuestión se debe examinar en el marco de las deliberaciones, que se celebrarán en la primavera del próximo año, sobre la cuenta para las operaciones de mantenimiento de la paz. En la primavera, el Departamento presentará propuestas concretas, teniendo en cuenta la tarea de reducir el personal proporcionado en forma gratuita y la necesidad de crear los puestos correspondientes que permitan al Departamento cumplir sus principales funciones, y es necesario que el cuartel de despliegue rápido forme parte de este conjunto de medidas. Esa es la propuesta general y mientras tanto el Departamento hará todo lo que esté a su alcance para asegurar una fácil transición y evitar que se menoscaben elementos fundamentales de la labor del Departamento.

60. El Sr. QIN Huasun (China) dice que en los últimos tres años se han reducido considerablemente las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en lo que respecta a su escala, número de personal y gastos. Si bien la comunidad internacional está más consciente de las limitaciones de esas operaciones, éstas siguen siendo un instrumento irremplazable para mantener la paz y la seguridad internacionales. La delegación de China desearía compartir con los miembros de la Comisión algunas consideraciones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz.

61. El respeto de los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en especial el principio del respeto de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, constituye no sólo el fundamento en el cual está basada la Organización sino también el punto de partida para la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz. La participación cada vez más activa en la solución de los conflictos internos de los países no debe servir de pretexto para injerir en sus asuntos internos. La historia ha demostrado la eficacia de principios fundamentales de las

operaciones de mantenimiento de la paz tales como el consentimiento previo de las partes interesadas, la neutralidad y la abstención del uso de la fuerza, salvo en casos de defensa propia. Estos principios deben ser observados rigurosamente por las fuerzas multinacionales que actúan con la autorización del Consejo de Seguridad, que debe ejercer un control más riguroso de sus actividades con el fin de evitar cualquier acción que menoscabe la autoridad de las Naciones Unidas.

62. Una base financiera confiable es condición del éxito de cualquier operación, y, en consecuencia, el hecho de que algunos estados miembros no cumplan con pagar sus cuotas no sólo entorpece considerablemente la ejecución de las operaciones sino que también disminuye el entusiasmo de los países que aportan contingentes. En la actualidad, con la drástica reducción de los gastos en concepto de operaciones de mantenimiento de la paz, se han reducido también las cuotas de cada Estado Miembro. China exhorta a esos países a pagar sus cuotas adeudadas cuanto antes y en forma íntegra y sin imponer condiciones. Para los Estados Miembros, incluida China, no es aceptable que se adopten medidas unilaterales a este respecto ni que se concierten acuerdos financieros que supongan la discriminación de los países en desarrollo.

63. Como ha demostrado la experiencia en la ejecución de recientes operaciones de mantenimiento de la paz, una de las condiciones de su éxito es la formulación oportuna de un mandato claro y viable. En los últimos años, las fuerzas de mantenimiento de la paz han debido resolver nuevas tareas que han estado por encima de sus posibilidades, lo que ha entorpecido las operaciones y ha dado lugar al desconcierto del personal en el terreno. Las operaciones de mantenimiento de la paz no son una panacea para resolver todos los conflictos, y su mandato debe ser limitado. La Asamblea General debe seguir examinando otros medios de resolver los conflictos, tales como la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la rehabilitación posterior al conflicto, fuera del contexto de una operación de mantenimiento de la paz.

64. Es importante fortalecer la capacidad de despliegue rápido de las operaciones de mantenimiento de la paz para el cumplimiento eficaz de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y para mantener cualquier situación bajo control. La delegación de China apoya los esfuerzos de la Organización destinados a mejorar los arreglos de fuerzas de reserva y el Gobierno de China ha declarado que está dispuesto a participar en esos arreglos. Tras observar que algunos países están dispuestos a proporcionar a la Organización otro tipo de fuerzas, el orador subraya que la diversidad de fuentes de fuerzas de mantenimiento de la paz constituye un factor importante que determina la función única de la operación. Además, habida cuenta de que la mayoría de conflictos actuales se han producido en países en desarrollo, es importante asegurar la participación plena de esos países en las operaciones de mantenimiento de la paz. China espera que las posibilidades que ofrecen los arreglos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas puedan revelarse plenamente con la participación de los Estados Miembros y considera necesario adoptar, después de celebrar consultas con los Estados Miembros, nuevas medidas destinadas a fortalecer la capacidad de despliegue rápido, bajo la égida del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

65. La delegación de China acoge con agrado las medidas adoptadas por el Departamento con miras a aumentar la eficacia de las operaciones de



mantenimiento de la paz, en particular la decisión del Comité Especial de establecer principios uniformes para el pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal de los países desarrollados y en desarrollo y espera que la Secretaría aplique cuanto antes esta decisión. No obstante, China lamenta que el Departamento siga utilizando ampliamente los servicios de funcionarios proporcionados en forma gratuita. China acoge con agrado la resolución 51/243 de la Asamblea General y señala a la atención la declaración del Secretario General de que se elaborará un plan para suprimir progresivamente el personal proporcionado gratuitamente, teniendo en cuenta que su puesta en práctica empezará en breve. China también espera que en la contratación del personal del Departamento se respete plenamente el principio de distribución geográfica equitativa y representación proporcional de los países en desarrollo y los países desarrollados.

66. China es partidaria de que se fortalezca la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, de conformidad con el capítulo VIII de la Carta. El orador hace hincapié en que las organizaciones regionales africanas, tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA), desempeñan un papel cada vez más importante en la prevención y solución de conflictos en esa región. China siempre ha asignado gran importancia a los problemas de África y apoya los esfuerzos de las organizaciones competentes y los países interesados por resolver ellos mismos los conflictos en la región. El orador espera que las Naciones Unidas preste un apoyo más amplio a las organizaciones y los países africanos en sus esfuerzos por fortalecer la capacidad de África para prevenir y resolver conflictos y que coordine la asistencia que los países y las organizaciones de otras regiones prestan a ese continente.

67. Los problemas de la paz y el desarrollo están estrechamente relacionados entre sí, y muchos de los conflictos en el mundo, en última instancia, tienen su origen en problemas de desarrollo. A este respecto, las Naciones Unidas, que asignan gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz, deben hacer grandes esfuerzos para contribuir al desarrollo y prestar a los países en desarrollo asistencia en el alivio de la pobreza, ya que este es el único medio para prevenir efectivamente los conflictos y lograr una estabilidad y una paz duraderas.

68. El orador acoge con agrado la ampliación de la composición del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de conformidad con la resolución 51/136 de la Asamblea General que, sin duda, contribuirá a realzar su autoridad. China considera que todas las propuestas relativas al aumento de la eficacia y al fortalecimiento de la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser examinadas en todos sus aspectos por el Comité y presentadas a la Asamblea General con la finalidad de asegurar la transparencia y el carácter democrático del proceso de adopción de decisiones.

69. El Sr. SOUNNA (Níger) dice que la Organización de las Naciones Unidas se creó después de que terminó la Segunda Guerra Mundial con el fin de contribuir a la estabilización de las relaciones internacionales y a la consolidación de las bases de la paz. Los métodos y mecanismos que utiliza las Naciones Unidas para prevenir y resolver los conflictos son ahora muy diversos. Estos incluyen a las fuerzas de establecimiento de la paz, las misiones de observadores o de determinación de los hechos, las misiones de buena voluntad, la intermediación y los representantes especiales. La reciente reducción de la escala de la

utilización de las fuerzas de establecimiento de la paz no ha tenido consecuencias en la eficacia y la autoridad de las Naciones Unidas, que continúa mereciendo la confianza de los Estados. Los Estados recurren cada vez con más frecuencia a la Corte Internacional de Justicia para el arreglo de sus controversias. Numerosos países, entre ellos el Níger, han ratificado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la convención sobre la prohibición universal de las armas químicas y el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares.

70. Muchos conflictos regionales se resuelven con el apoyo de las Naciones Unidas, en particular en África, en la región de los Grandes Lagos, en Angola y el Sahara Occidental, donde los representantes personales del Secretario General realizan esfuerzos por conciliar las posiciones de las partes.

71. El Níger apoya la labor de las Naciones Unidas en interés de la paz, y ofreció sus buenos oficios para contribuir a la solución de situaciones de tensión en el continente africano, en particular en el África Occidental. También se debe subrayar que, además de ofrecer sus buenos oficios, El Níger ha participado en operaciones de mantenimiento de la paz y de restablecimiento de la paz. Contingentes del Níger han participado, como parte de fuerzas multinacionales, en la operación "Tormenta en el Desierto", en las operaciones en Rwanda, en el marco de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), así como, bajo la égida de la OUA, en las misiones en Burundi y Liberia (encabezadas por el Grupo de verificación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental). El Níger propugna las soluciones políticas basadas en las negociaciones, la cooperación multilateral y los contactos directos. Si se eliminan las causas fundamentales de los conflictos mediante recursos y mecanismos políticos y económicos que creen condiciones favorables para el desarrollo, se puede establecer una paz y una seguridad duraderas.

72. El Sr. CHATURVEDI (India) dice que su delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

73. Las Naciones Unidas han desempeñado tradicionalmente un importante papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un nuevo mecanismo al que ha recurrido la Organización para reafirmar la vigencia de los principios y objetivos de la Carta. Al adherirse a esta idea, la India ha figurado durante varios años entre los principales países que aportan contingentes. Si bien la India está convencida de la necesidad de mantener la paz, las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden ser un sustituto del crecimiento y el desarrollo económico sostenido, que son las bases de una paz duradera.

74. La India ha considerado siempre que el mantenimiento de la paz no es una tarea de índole militar a pesar de que en ella participan fuerzas militares. Por ello las operaciones de mantenimiento de la paz deben llevarse a cabo con el consentimiento de las partes y deben excluir la injerencia en los asuntos internos de los Estados. Estas tampoco deben sustituir a la solución política mediante negociaciones. Además, los mandatos de las operaciones deben tener una duración limitada.

75. Las tendencias actuales en lo que respecta al mantenimiento de la paz no pueden dejar de repercutir en la teoría y la práctica en esta esfera. Actualmente, prosigue la reducción del número de "cascos azules". No obstante, está aumentando el número de coaliciones especiales que se forman para realizar tareas en la esfera de mantenimiento de la paz. Pese a ello, las sumas adeudadas en concepto de reembolsos a los países que aportan contingentes ascenderán, a fines de 1997, a 907 millones de dólares, suma considerablemente mayor que la correspondiente a 1996.

76. ¿Significa esto que la necesidad de mantener la paz ha disminuido o que los países ya no tienen una actitud tan entusiasta respecto de la seguridad colectiva en el marco de las Naciones Unidas? ¿Entraña esto una limitación de las funciones legislativas y ejecutivas en materia de mantenimiento de la paz, que, en primer lugar, competen al Consejo de Seguridad y, en segundo lugar, se transfieren a las coaliciones especiales que persiguen objetivos propios? Estas son las principales cuestiones que deben ser examinadas por todos los Estados Miembros a fin de asegurar que su labor se funde en principios teóricos comunes.

77. En lo que respecta a los logros concretos alcanzados en el presente año, el orador acoge con agrado la aprobación de la resolución 51/243 de la Asamblea General, relativa a la utilización de personal proporcionado en forma gratuita, y espera que se rectifique esta situación anómala de una vez por todas y para siempre. La India también acoge con agrado la aprobación de la resolución 51/218 E de la Asamblea General sobre criterios uniformes para el pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad a los efectivos militares, y la resolución 1121 (1997) del Consejo de Seguridad sobre el establecimiento de la medalla Dag Hammarskjöld. Todas estas resoluciones son un tributo a las personas que perdieron la vida prestando servicios en operaciones de las Naciones Unidas.

78. Los Estados Miembros deben proporcionar a las Naciones Unidas los recursos necesarios para cumplir las tareas que ellos mismos le encomiendan y, por ello, es necesario que todos ellos paguen sus cuotas en forma íntegra, oportuna y sin imponer condiciones. La India no sólo paga sus cuotas en forma íntegra y oportuna sino que también se muestra comprensiva respecto de los atrasos en el pago de reembolsos a los países que aportan contingentes. No obstante, existe el peligro de que la carga financiera que entrañan atrasos demasiado prolongados obligue a esos países a reducir el apoyo que prestan a las operaciones de mantenimiento de la paz.

79. Al parecer, la etapa de labor activa de las Naciones Unidas en la esfera de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales concluirá próximamente. Como señaló el Secretario General en su Memoria, las Naciones Unidas se proponen también frenar nuevas amenazas transnacionales. La India expresa la esperanza de que las Naciones Unidas, al igual que en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, se dediquen activamente a resolver los problemas relacionados con el delito organizado, el tráfico ilícito de estupefacientes y el terrorismo, que representan una amenaza para la seguridad, el desarrollo económico, la democracia y la soberanía de los Estados. Por su parte, la India seguirá participando en las actividades internacionales en todas esas esferas.

80. El Sr. ABDULAI (Ghana) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

81. Ghana empezó a participar en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde los primeros años de su independencia, y actualmente ocupa el noveno lugar en el mundo por número de contingentes aportados. A este respecto, el orador expresa su satisfacción por que sobre la base de la resolución 51/136 de la Asamblea General, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó a Ghana como miembro con plenos derechos, y Ghana se compromete a contribuir de manera importante a la labor del Comité.

82. La delegación de Ghana acoge con agrado la labor realizada por el Comité Especial. En su informe (A/52/209) no sólo se reafirman los principios rectores de las actividades de mantenimiento de la paz sino que también se formulan importantes recomendaciones, varias de las cuales se reflejan en las resoluciones 51/243 y 51/218 E de la Asamblea General. Ghana expresa su reconocimiento al Comité Especial por su contribución a la solución de los problemas complejos que se abordan en esas resoluciones.

83. Lamentablemente, se siguen utilizando recursos de la cuenta de operaciones de mantenimiento de la paz. Ghana comparte la opinión del Secretario General a este respecto, que figura en el párrafo 114 de su informe sobre el programa de reforma (A/51/950), y espera que la Asamblea General al examinar las propuestas relativas a la reforma, examine detenidamente esta cuestión. El factor fundamental que determina esta práctica a veces entorpece la participación de los pequeños países en desarrollo que desean hacer una modesta contribución a la tarea común. A este respecto, el orador nuevamente exhorta a los Estados que tienen deudas crónicas con la Organización a que ayuden a llevar a cabo la reforma de la Organización cumpliendo con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin imponer condiciones.

84. El orador señala a la atención la necesidad de asegurar la transparencia de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para las operaciones de mantenimiento de la paz y considera que al otorgar contratos para la adquisición de esos bienes y servicios se debe dar preferencia a los países que aportan contingentes, sobre todo si se trata de su propio personal.

85. Ghana apoyó el concepto de los arreglos de fuerzas de reserva y fue uno de los primeros países en cumplir con las condiciones necesarias para la plena participación en este sistema. Ghana espera que se siga desarrollando este sistema y que se amplíe el grupo de Estados Miembros que adoptan medidas concretas para participar en este sistema. Gracias a ello será posible fortalecer considerablemente la capacidad de despliegue rápido de las operaciones de mantenimiento de la paz y, al estudiar esta cuestión, la Secretaría deberá pensar en qué medida podría ayudar a los países en desarrollo que participan en las operaciones proporcionándoles apoyo logístico y capacitación profesional, que son necesarios para fortalecer su capacidad para el despliegue rápido de operaciones de mantenimiento de la paz.

86. Al seleccionar a los participantes para las misiones de las Naciones Unidas, la Secretaría debe seguir observando el principio de imparcialidad y objetividad, y las consultas a este respecto deben celebrarse en forma amplia a

fin de que todos los Estados Miembros que deseen cumplir sus obligaciones contraídas en virtud de la Carta tengan iguales posibilidades de hacerlo.

87. El Sr. AMIN-MANSOUR (República Islámica del Irán), acoge con agrado la declaración del representante de Tailandia y dice que en el año transcurrido el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha reducido, así como también la escala de las propias operaciones, lo que ha obedecido a una reorganización de las actividades en esta esfera o a cambios en la situación política. Se supone que la reducción de los gastos en concepto de operaciones de mantenimiento de la paz hace posible transferir recursos complementarios a la solución de problemas que entorpecen las actividades en la esfera del desarrollo y de problemas que ocasionan numerosos conflictos. Cabe señalar que las normas claramente formuladas para la utilización de las fuerzas armadas y el código de conducta para los participantes en las operaciones para el mantenimiento de la paz, así como la elaboración de los principios rectores para la capacitación de especialistas nacionales, revisten una importancia fundamental para asegurar que las fuerzas de mantenimiento de la paz cumplan sus mandatos en forma apropiada.

88. En lo que respecta a la cuestión relativa al personal proporcionado en préstamo o en forma gratuita, la delegación del Irán acoge con agrado el plan que se menciona en el informe del Secretario General (A/51/950) sobre la eliminación del personal proporcionado en forma gratuita y considera que esta medida constituye un paso decisivo hacia el mejoramiento del personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Otro acontecimiento positivo ha sido la adopción de la resolución 51/218 E en la que se hace referencia al sistema de principios uniformes para el pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal militar que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

89. El incumplimiento del pago de las cuotas tiene efectos adversos en distintos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, tales como su eficacia y en el reembolso a los Estados Miembros que aportan contingentes y recursos materiales, en particular a los países en desarrollo. A este respecto, es necesario observar la escala de cuotas vigente, que fue establecida por la Asamblea General en su resolución 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, en la que se establece la especial responsabilidad de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

90. La delegación de la República Islámica del Irán tiene reservas respecto de las nuevas iniciativas sobre la creación de un mecanismo especial de prevención y despliegue preventivo, así como respecto del establecimiento de un cuartel general de despliegue rápido. Si bien el surgimiento de conflictos y su carácter destructivo son motivo de preocupación para numerosos gobiernos, entre ellos el Gobierno del Irán, las consecuencias financieras y otras consecuencias adversas de la utilización de ese mecanismo obligan al Irán a manifestar sus reservas. Además, es necesario asegurar que esos mecanismos no contravengan los principios del derecho internacional, en general, ni las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en particular.

91. La delegación del Irán apoya decididamente la idea de la participación activa de los países que aportan contingentes en las consultas y deliberaciones pertinentes que se celebran en el Consejo de Seguridad. La puesta en práctica de esta idea y el logro de una mayor transparencia en la labor del Consejo

permitirá una participación más activa de los Estados que no son miembros del Consejo en las actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad.

92. No se puede dejar de subrayar la importancia de respetar varios principios que están consagrados en la Carta o que se han establecido sobre la base de la experiencia adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas anteriormente. Se trata del respeto de los principios de integridad territorial, independencia política, soberanía, no uso de la fuerza, salvo en casos de defensa propia, no injerencia en los asuntos internos de los Estados, imparcialidad y consentimiento de las partes en el conflicto. Las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al restablecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz deben contener disposiciones sobre los plazos concretos, los mandatos, los objetivos, la estructura de mando y la financiación, a fin de que los esfuerzos destinados a resolver los conflictos tengan buenos resultados. Para concluir, la delegación del Irán expresa su apoyo a la recomendación del Comité Especial de dedicar parte del primer día del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a la conmemoración del 50º aniversario de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.